

**VALPARAÍSO**, 23 de mayo de 2023

OFICIO N° 72/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22)**, acordó, solicitar a US., tenga a bien, ampliar el plazo de postulación a los beneficios otorgados por el DS 49, al menos hasta diciembre del presente año, para las personas afectadas por los incendios forestales de febrero 2023 y arbitrar las medidas necesarias para brindar apoyo técnico en la regularización de los títulos que sea necesario.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **SERGIO BOBADILLA MUÑOZ**.

Dios guarde a US.,

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**- AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DON CARLOS MONTES.**

---

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22),**  
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso  
E-mail: [agricam@congreso.cl](mailto:agricam@congreso.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5633619E48714F16